



Resolución Ministerial

N° 588 - 2014 - MINEDU

Lima, 30 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 076-2014-MINEDU se designó al señor JOSE ANDRES MILLA FERNANDEZ, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - Comas;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la referida renuncia y designar al funcionario que ejercerá el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - Comas;

Que, el literal a) del artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local es un cargo de confianza del Director Regional de Educación;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor JOSE ANDRES MILLA FERNANDEZ, al cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - Comas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA, como Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - Comas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación